	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>	Código:	TR-PL-01
		Versión:	1
		Página:	1 de 2
		Fecha:	04/03/2026

**TRANSFRIO FICAL S.A.S.**, Somos una empresa de transporte de carga terrestre (refrigerado y carga seca) a nivel nacional, dedicada a la prestación de servicios logísticos de calidad, confianza y seguridad, por medio de personal calificado y vehículos apropiados, obteniendo la satisfacción de nuestros clientes y minimizando el impacto con el medio ambiente, adopta el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación- LA/FT/FP. y establece los lineamientos generales para que esté en condiciones de identificar, evaluar, prevenir y mitigar el riesgo LA/FT/FP y los riesgos asociados bajo un control y monitoreo permanente que conducen al involucramiento de estas actividades, la cual contempla metodologías que adopten un enfoque basado en riesgos a través de las etapas de identificación, medición o evaluación, etapa de control y monitoreo.

Mediante la estructura propia operacional, de seguridad, alta experiencia en el negocio, aplicación de procedimientos y manuales de seguridad, de conocimiento de cliente, el cumplimiento y seguimiento permanente de las normas legales y reglamentarias, los reportes a la UIAF de manera oportuna, las actualizaciones y verificaciones de seguridad a todos los asociados de negocio y las estrategias y compromiso de todas las partes interesadas, para evitar y prevenir involucrarse en este tipo de actividades ilícitas.


En cumplimiento de la resolución 2328 del 06 de marzo del 2025 y demás normas aplicables actuales, atendiendo la debida diligencia y la debida diligencia intensificada TRANSFRIO FICAL S.A.S., garantiza establecer procedimientos a su alcance para conocer los beneficiarios finales de sus partes interesadas y el procedimiento específico para las vinculaciones y mantenimiento de relaciones con Personas Expuestas Políticamente PEP, es por esto que todos los accionistas, empleados, clientes, proveedores, transportadores, contratistas deben comprometerse a conocer y cumplir con ésta política y los procedimientos de LA/FT/FP, teniendo unos deberes con el sistema para asegurar el cumplimiento de los reglamentos internos y el marco normativo en LA/FT/FP, los cuales se describen dentro del manual SARLAFT y perfiles de cargo.

Este sistema será incorporado en todos los procesos de comunicación y capacitación existentes y todos los niveles de la Organización, impulsando una cultura preventiva del Riesgo y asegurando que el Sistema sea entendido, implementado y mantenido.

El Máximo órgano aprueba todos los recursos tecnológicos, humanos, financieros y demás necesarios para la efectiva implementación y mejora continua del Sistema, que se traducen en conductas éticas y transparentes para todos los asociados, realizando un servicio seguro, oportuno y confiable.

Por lo anterior todos los asociados de negocio, se comprometen a cumplir con la presente política y directrices que requiere el sistema.

En caso de incumplimiento de la presente política, procedimientos y lineamientos que contiene el sistema, TRANSFRIO FICAL S.A.S., procederá a terminar los vínculos contractuales, en caso de ser necesario, realizar los reportes, denuncias e investigaciones

	<b>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO</b>	Código:	TR-PL-01
		Versión:	1
		Página:	2 de 2
		Fecha:	04/03/2026


que corresponda legalmente de acuerdo con el vínculo que tenga la contraparte con la empresa.

De conformidad con la Ley colombiana y los estándares internacionales, es política de TRANSFRIO FICAL S.A.S., que todos sus accionistas, directivos y empleados deben anteponer el cumplimiento de las normas en materia de gestión y prevención del riesgo de LA/FT/FP al logro de las metas comerciales.

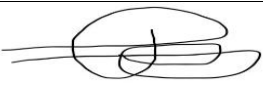

Esta política se mantendrá vigente a partir de la fecha que es aprobada por el máximo órgano de la empresa y solo podrá ser actualizada por el oficial de cumplimiento y representante legal cuando las normas o la operación lo exija.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (04) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

*Dilson Gonzalo Castiblanco* | 

**DILSON GOZALO CASTIBLANCO GOMEZ**  
C.C.No. 80.798.877 expedida en Bogotá D.C.  
Rep. Legal TRANSFRIO FICAL S.A.S.

Elabora		Revisa	Aprueba
<b>Nombre</b>	Pedro Jose Cabarcas Avila		Dilson Gonzalo Castiblanco Gomez
<b>Cargo</b>	Oficial de Cumplimiento	Asesora Jurídica	Gerente
<b>Firma</b>			<i>Dilson Gonzalo Castiblanco</i>   
<b>Fecha</b>	04/03/2026		04/03/2026